República del Paraguay
Ministerio de Trabajo, Empleo y Seguridad Social
CONTRATO N° 07 /2021

CONTRATACIÓN DIRECTA N.º 07 /2020
"SEGURO DE VEHÍCULOS PARA EL MTESS"
ID. Nº 380.388

Entre el **Ministerio de Trabajo, Empleo y Seguridad Social (MTESS)**, domiciliado en la calle Luis Alberto de Herrera esquina Paraguarí, Ciudad de Asunción, República del Paraguay, representado en este acto por la **Sra. Carla Bacigalupo**, **Ministra**, con Cédula de Identidad **N° 1.262.766**, denominado en adelante **La Contratante**, por una parte, y por la otra parte la firma **ASEGURADORA YACYRETA SA,** con **RUC Nº 80021999-6**, domiciliada en la Av. Aviadores del chaco N.º 1690, Ciudad de Asunción, República del Paraguay, representada para este acto por el **Sr. Fabio Milciades Rojas Cardozo**, con Cédula de Identidad **N.º 699.783,** denominado en adelante **El Proveedor**, denominadas en conjunto **Las Partes** e individualmente **Parte**, acuerdan en celebrar el presente contrato en el marco de la **CONTRATACIÓN DIRECTA Nº 07/20 "SEGURO DE VEHÍCULOS PARA EL MTESS"** - ID. Nº 380.388, el cual estará sujeto a las siguientes cláusulas y condiciones:

1. OBJETO.

El presente Contrato tiene por objeto regular los derechos y obligaciones de las partes con relación a la Contratación de la Empresa que resultara adjudicada para el "SEGURO DE VEHÍCULOS PARA EL MTESS" - ID. Nº 380.388-.

2. DOCUMENTOS INTEGRANTES DEL CONTRATO

Los documentos contractuales firmados por las partes y que forman parte integral del contrato son los siguientes:

a) Contrato;
b) La carta de Invitación y sus Adendas y modificaciones;
c) Las Instrucciones a los Oferentes (IAO) y las Condiciones Generales del Contrato (CGC) publicadas en el portal de Contrataciones Públicas;
d) Los datos cargados en el SICP;

ASEGURADORA YACYRETA S.A. DE SEGUROS

CARLA BACIGALUPO
MINISTRA

Luis Alberto de Herrera esquina Paraguarí – Asunción, Paraguay
7290 100 interno 571

e) La oferta del proveedor;
f) La Resolución de Adjudicación del Contrato emitida por la convocante y su respectiva notificación;

Los documentos que forman parte del Contrato deberán considerarse mutuamente explicativos; en caso de contradicción o diferencia entre los mismos, la prioridad de los mismos será en el orden enunciado anteriormente, siempre que no contradigan las disposiciones de la Carta de Invitación, en cuyo caso prevalecerá lo dispuesto en este.

3. IDENTIFICACIÓN DEL CRÉDITO PRESUPUESTARIO PARA CUBRIR EL COMPROMISO DERIVADO DEL CONTRATO.

El crédito presupuestario para cubrir el compromiso derivado del presente Contrato está previsto conforme al Certificado de Disponibilidad Presupuestaria vinculado al Programa Anual de Contrataciones (PAC) con el ID N°380.388----------

4. PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN

El presente Contrato es el resultado del procedimiento de la CONTRATACIÓN DIRECTA Nº 07/20 "SEGURO DE VEHÍCULOS PARA EL MTESS" - ID. Nº 380.388, convocado por el MINISTERIO DE TRABAJO, EMPLEO Y SEGURIDAD SOCIAL, La adjudicación fue realizada por Resolución MTESS N°_675/21 de fecha 20 mayo de 2021.

5. PRECIO UNITARIO Y EL IMPORTE TOTAL A PAGAR POR LOS SERVICIOS

CD 07/20 "SEGURO PARA VEHICULOS DEL MTESS"- ID: 380.388							
OFERENTE						ASEGURADORA YACYRETA	
ITEM	CODIGO DE CATALOGO	DESCRIPCION DEL SERVICIO	UNIDA DE MEDIDA	PRESENTACION	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO GS IVA INCLUIDO	PRECIO TOTAL GS. IVA INCLUIDO
1	84131503-001	Seguro de Minibús, Marca: HYUNDAI Modelo: H1, Año: 2010	UNIDAD	EVENTO	1	3,230,000	3,230,000
2	84131503-001	Seguro de Minibús, Marca: HYUNDAI Modelo: H1, Año: 2010	UNIDAD	EVENTO	1	3,230,000	3,230,000
3	84131503-001	Seguro de Camioneta, Marca: FORD Modelo: RANGER, Año: 2012	UNIDAD	EVENTO	1	2,280,000	2,280,000

Luis Alberto de Herrera esquina Paraguarí – Asunción, Paraguay
7290 100 interno 571

ASEGURADORA YACYRETA S.A. DE SEGUROS

CARLA BACIGALUPO
MINISTRA
C.I. 3901178

4	84131503-001	Seguro de Automóvil, Marca: Hyundai Modelo: Accent, Año: 2010	UNIDAD	EVENTO	1	1,330,000	1,330,000
5	84131503-001	Seguro de Automóvil, Marca: TOYOTA Modelo: COROLLA, Año: 2014	UNIDAD	EVENTO	1	3,420,000	3,420,000
6	84131503-001	Seguro de Automóvil, Marca: TOYOTA Modelo: COROLLA, Año: 2014	UNIDAD	EVENTO	1	3,420,000	3,420,000
7	84131503-001	Seguro de Camioneta, Marca: TOYOTA Modelo: RAV 4, Año: 2014	UNIDAD	EVENTO	1	4,940,000	4,940,000
8	84131504-001	Seguro de Automóvil, Marca: HYUNDAI Modelo: Accent, Año: 2016.	UNIDAD	EVENTO	1	2,736,000	2,736,000
9	84131505-001	Seguro de Automóvil, Marca: HYUNDAI Modelo: Accent, Año: 2016	UNIDAD	EVENTO	1	2,736,000	2,736,000
10	84131506-001	Seguro de Minibús, Marca: HYUNDAI Modelo: H1	UNIDAD	EVENTO	1	3,230,000	3,230,000
11	84131507-001	Seguro de Camioneta, Marca: HYUNDAI Modelo: H350, Año: 2017	UNIDAD	EVENTO	1	8,500,000	8,500,000
12	84131508-001	Seguro de Camioneta, Marca: HYUNDAI Modelo: Santa Fe, Año: 2011	UNIDAD	EVENTO	1	3,040,000	3,040,000
13	84131503-001	Seguro de Motocicleta, Marca: KENTON Modelo: SHARK, Año: 2017	UNIDAD	EVENTO	1	200,000	200,000
14	84131503-001	Seguro de Motocicleta, Marca: KENTON Modelo: SHARK, Año: 2017	UNIDAD	EVENTO	1	200,000	200,000
15	84131503-001	Seguro de Minibús, Marca: HYUNDAI Modelo: H1, Año: 2019	UNIDAD	EVENTO	1	8,500,000	8,500,000
16	84131503-001	Seguro de Minibús, Marca: HYUNDAI Modelo: H1, Año: 2019	UNIDAD	EVENTO	1	8,500,000	8,500,000
17	84131503-001	Seguro de Camioneta, Marca: NISSAN Modelo: FRONTIER, Año: 2019	UNIDAD	EVENTO	1	7,245,000	7,245,000
18	84131503-001	Seguro de Camioneta, Marca: NISSAN Modelo: FRONTIER, Año: 2019	UNIDAD	EVENTO	1	7,245,000	7,245,000
19	84131503-001	Seguro de Camioneta, Marca: NISSAN Modelo: FRONTIER, Año: 2019	UNIDAD	EVENTO	1	7,245,000	7,245,000
20	84131503-001	Seguro de Camioneta, Marca: NISSAN Modelo: FRONTIER, Año: 2019	UNIDAD	EVENTO	1	7,245,000	7,245,000

El monto del presente contrato asciende a la suma de Gs. 88.472.000 (guaraníes ochenta y ocho millones cuatrocientos setenta y dos mil) ----------

El Proveedor se compromete a proveer los Bienes a la Contratante y a subsanar los defectos de éstos de conformidad a las disposiciones del Contrato. ----------

La Contratante se compromete a pagar al Proveedor como contrapartida del suministro

de los bienes y servicios y la subsanación de sus defectos, el Precio del Contrato o las sumas que resulten pagaderas de conformidad con lo dispuesto en las Condiciones Especiales del Contrato (CEC). ----------

6. VIGENCIA DEL CONTRATO

Este contrato tendrá vigencia hasta el cumplimiento total de las obligaciones.

El plazo de vigencia de la cobertura: la responsabilidad del asegurador comienza desde las veinte y cuatro horas del día siguiente de la suscripción de la presente y termina a las veinte y cuatro horas del último día del plazo, que corresponde a un lapso de 12 meses. ----------

7. PLAZO, LUGAR Y CONDICIONES DE LA PROVISIÓN DE BIENES y/o SERVICIOS.

Los bienes/servicios deben ser entregados/prestados dentro de los plazos establecidos en el Cronograma de Entregas de la Carta de Invitación. ----------

8. ADMINISTRACIÓN DEL CONTRATO.

La administración del contrato estará a cargo de la Dirección Administrativa dependiente de la Dirección General de Administración y Finanzas del Ministerio de Trabajo, Empleo y Seguridad Social. ----------

9. FORMA Y TÉRMINOS PARA GARANTIZA EL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO.

La garantía para el fiel cumplimiento del contrato se regirá por lo establecido en las Condiciones Generales y Especiales del Contrato, la cual se presentará a más tardar dentro de los 10 (dias) calendarios siguientes a la firma del contrato. La garantía de fiel cumplimiento debe ser equivalente al 10 % del monto Máximo del contrato. ----------

10. MULTAS.

Las multas y otras penalidades que rigen en el presente contrato serán aplicadas conforme con las Condiciones Especiales y Generales del Contrato. Superado el monto equivalente a la Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato, la Contratante podrá aplicar el procedimiento de rescisión de contratos de conformidad al Artículo 59 inc. c) de la Ley N° 2.051/03 "De Contrataciones Públicas", caso contrario deberá seguir aplicando el monto de las multas que correspondan. ----------

La rescisión del contrato o la aplicación de multas por encima del porcentaje de la

Luis Alberto de Herrera esquina Paraguarí – Asunción, Paraguay
7290 100 interno 571

Garantía de Cumplimiento del Contrato deberá comunicarse a la DNCP a los fines previstos en el artículo 72 de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas". ---------

11. CAUSALES Y PROCEDIMIENTO PARA SUSPENDER TEMPORALMENTE, DAR POR TERMINADO ANTICIPADAMENTE O RESCINDIR EL CONTRATO.

Las causales y el procedimiento para suspender temporalmente, dar por terminado en forma anticipada o rescindir el contrato, son las establecidas en la Ley N° 2.051/03, y en las Condiciones Generales y Especiales del Contrato (CGC y CEC). ----------

12. SOLUCIÓN DE CONTROVERSIAS.

Cualquier diferencia que surja durante la ejecución de los Contratos se dirimirá conforme las reglas establecidas en la legislación aplicable y en las Condiciones Generales y Especiales del Contrato. ----------

13. ANULACIÓN DE LA ADJUDICACIÓN

Si la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas resolviera anular la adjudicación de la Contratación debido a la procedencia de una protesta o investigación instaurada en contra del procedimiento, y si dicha nulidad afectara al Contrato ya suscrito entre LAS PARTES, el Contrato o la parte del mismo que sea afectado por la nulidad quedará automáticamente sin efecto, de pleno derecho, a partir de la comunicación oficial realizada por la D.N.C.P., debiendo asumir LAS PARTES las responsabilidades y obligaciones derivadas de lo ejecutado del contrato. ----------

EN TESTIMONIO de conformidad se suscriben 3 (tres) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto en la Ciudad de Asunción, República del Paraguay a los 22 días del mes de julio y año 2021. ----------

ASEGURADORA YACYRETA S.A. DE SEGUROS

Fabio Milciades Rojas Cardozo
Representante legal
Aseguradora Yacyreta S.A

MINISTERIO DE TRABAJO, EMPLEO Y SEGURIDAD SOCIAL
C.I. 095579

Carla Bacigalupo
Ministra
Ministerio de Trabajo, Empleo y Seguridad Social

Luis Alberto de Herrera esquina Paraguarí – Asunción, Paraguay
7290 100 interno 571

Edgar Gonzalez.

Copia de Contrato.

29-07-2021.

10:30 hr.